

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: GAD-GCT-FM7	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
NATURALEZA Y No. CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios No. 960 de 2023		
CONTRATISTA:	METALICAS SNAIRE LTDA.	NIT / C.C No.:	830.126.752-3
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar el servicio de intervenciones metrológicas para los sistemas de control de condiciones ambientales para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDAS LAS ADICIONES):	Valor inicial: \$ 226.862.700,00 Adición: \$ 48.200.283,00 Valor final: \$ 275.062.983,00		
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP No. 81323 de 2023-06-02 por valor de \$235.798.514,99 Adicionado el 2023-10-31 por valor de \$ 48.200.283,00 En consecuencia, el valor del CDP No. 81323 quedó constituido por la suma de \$ 235.798.514,99		
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO:	RP No. 758223 de 2023-08-15; Valor inicial: \$ 226.862.700,00 Adición de 2023-11-08 por valor de \$ 48.200.283,00 Valor final: \$ 275.062.983,00		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2023-08-14	PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 8 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO:	2023-08-28	FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN:	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JULIANA ANDREA OSSA CANENCIO - Coordinadora Grupo Laboratorio Microbiología Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías LIGIA ALEXANDRA OTERO CASTRO - Coordinadora Grupo de Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas (DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE FECHA 2023-08-28 al 2026-01-31) CRISTIAN JOSE MONSALVE PICO Coordinador Grupo de Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas		
		DEPENDENCIA:	Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: GAD-GCT-FM7	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

	(DESIGNADO CON FUNCIONES DE COORDINADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2026004195, A PARTIR (2026-02-02 a fecha actual)		
--	---	--	--

2. SUSPENSIONES		
ACTA	FECHA	PLAZO
	AAAA-MM-DD	

3. PRÓRROGAS		
NÚMERO	FECHA	PLAZO
	AAAA-MM-DD	

4. ADICIONES		
NÚMERO	FECHA	VALOR
	2023-10-31	\$48.200.283,00
	AAAA-MM-DD	
	AAAA-MM-DD	

5. GARANTÍA			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No. de póliza	11-44-101206824
FECHA DE APROBACIÓN POLIZA:	2023-08-15		
RELACIONAR LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SURJAN CON OCASIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS COMO CONSECUENCIA DE LAS ADICIONES O PRÓRROGAS REALIZADAS AL CONTRATO	No aplica		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$45.372.540,00	2023-08-15	2024-04-08
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$11.343.135,00	2023-08-15	2026-12-08
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$45.372.540,00	2023-08-15	2024-06-08
Calidad del servicio	\$45.372.540,00	2023-08-15	2024-06-08

Mediante correo electrónico de 6 de mayo de 2026 la supervisora del contrato solicitó al contratista la ampliación del amparo de cumplimiento, no obstante, como respuesta el contratista propuso continuar con la liquidación del contrato sin la exigencia de ampliar las pólizas de garantía. Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato culminó en el año 2023 y a la fecha, ha transcurrido un tiempo razonable sin que se presenten reclamaciones o siniestros que afecten las coberturas. Por tanto, se considera oportuno y procedente continuar con la liquidación de común acuerdo, sin el requerimiento de actualización de pólizas o garantías, a la luz del principio de economía y eficiencia administrativa.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: GAD-GCT-FM7	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

6. SANCIONES

SI _____ NO X

7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SI X NO _____

Mediante el “Formato certificación de cumplimiento para pago e Informe de supervisión” de fecha 20223-11-14, 20-11-2023, 22-11-2023 y 2023-12-21 suscritos por Juliana Andrea Ossa Canencio, Coordinadora del Grupo de Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías, y por Ligia Alexandra Otero Castro y Cristian Monsalve, Coordinador Grupo de Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad en calidad de supervisoras del contrato, deja constancia del cumplimiento de pago de los aportes efectuados por el contratista al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

8. FINANCIERO	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 226.862.700,00
VALOR ADICION N° 1	\$ 48.200.283,00
VALOR ADICIÓN N° 2	\$ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 275.062.983,00
MODIFICACIONES	No aplica
VALOR EJECUTADO	\$ 275.062.983,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 0,00
INFORMACIÓN DEL SALDO LIBERADO: No. del Registro presupuestal Fecha	No aplica

9. RELACIÓN DE PAGOS

N° DE PAGO	FECHA DE PAGO	No. ORDEN DE PAGO	VALOR BRUTO
1	397766923	2023-11-17	\$ 78.485.700,00
2	409701523	2023-11-27	\$ 33.582.000,00
3	425790223	2023-12-05	\$ 30.100.000,00
4	474760823	2023-12-28	\$ 132.895.283,00
TOTAL			\$ 275.062.983,00

Se adjunta relación de pagos de SIFF y órdenes de pago presupuestales.

10. ASPECTOS TÉCNICOS

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: GAD-GCT-FM7	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

Que la ejecución técnica del contrato en mención fue la siguiente:

Para el Grupo 1 - Grupo de Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías, el Grupo 2 - Grupo de Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas, el Grupo 3 - Grupo de Laboratorio Fisicoquímico de Alimentos y Bebidas y el Grupo 4 - Grupo de Laboratorio Fisicoquímico de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías, se cumplieron las siguientes obligaciones contractuales específicas y se realizaron las siguientes actividades a los Sistemas de Condiciones Ambientales de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Realizar un diagnóstico de los equipos objeto del contrato (revisión visual que involucre el funcionamiento en tiempo real de los sistemas y sus diferentes partes), previo a realizar las intervenciones metrológicas, este deberá ser comunicado al supervisor del contrato a través de un informe de diagnóstico, que debe entregarse al supervisor, transcurridos cinco (5) días hábiles después del diagnóstico, en aras de establecer el estado de estos.	Se realizó un diagnóstico de los equipos objeto de los equipos del contrato, para establecer su estado el cual fue entregado al supervisor del contrato, previo a la realización de la rutina de mantenimiento. Grupo 1 y 4: Reporte de diagnóstico 617-23-04 Grupo 3: Informe de Mantenimiento 617-23-03 y OF. Inv 03-23
2	Programar, coordinar e informar al supervisor del contrato, la(s) fecha(s) en las cuales se llevarán a cabo las intervenciones metrológicas y el orden de estas en cada laboratorio. Dicha programación debe responder a la disponibilidad de los laboratorios LMBPFOT, LMAB y LFQPFOT a su Plan de control de equipos o instrumentos el cual establece la frecuencia de las intervenciones metrológicas de los equipos de cada laboratorio y a las eventualidades que ocurran durante el período de ejecución del contrato, informado por los responsables de cada laboratorio comunicados previamente por el supervisor. Dicha programación deberá ser enviada a través de correo electrónico al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del contrato; en caso de presentarse alguna modificación esta deberá informarse con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la primera actividad al supervisor del contrato a través de correo electrónico, en el cual se exponga la causal de la modificación de la programación.	Se realizó programación de actividades mediante un cronograma según requerimientos de cada laboratorio, el cual fue enviado al supervisor del contrato. Cronograma de actividades de intervenciones metrológicas conforme al plan de control de equipos. Reunión por Teams del 2023-09-07 con responsables de metrología de los laboratorios involucrados
3	Cumplir con una persona con experiencia acreditada en repotenciamiento/mantenimiento y/o implementación en sistemas de control de condiciones ambientales HVAC para laboratorios y aire acondicionado. Para el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá aportar: a. Hoja de vida del personal que prestará el servicio en la cual se relacione la(s) certificación de experiencia mínimo un (1) año en repotenciamiento/mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de control de condiciones ambientales HVAC para laboratorios. b. Carta de compromiso suscrita por el profesional, en la cual se indique que, en caso de resultar el proponente	El contratista envió la hoja de vida de una persona con experiencia acreditada en repotenciamiento/mantenimiento y/o implementación en sistemas de control de condiciones ambientales HVAC para laboratorios y aire acondicionado, curso de alturas y carta de compromiso firmado por la persona acreditada. Hoja de vida de ingeniero de proyectos Walter Espitia con curso de alturas y carta de compromiso enviada por correo electrónico.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Código: GAD-GCT-FM7		Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

	adjudicatario, prestará sus servicios para la ejecución del contrato. c. Presentar certificado de curso de alturas con fecha de expedición no mayor a un año y planilla de pagos parafiscales, para todo el personal que vaya a realizar las actividades de intervención metrológica.	
4	Ejecutar las intervenciones de repotenciamiento teniendo en cuenta el siguiente orden: a) Entregar los reportes/informes de las actividades realizadas de repotenciamiento preventivo y validaciones por separado e incluir los documentos anexos (trazabilidad); dichos reportes deberán ser entregados al responsable de metrología de cada laboratorio (LMBPFOT, LMAB y LFQPFOT) máximo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la intervención de los equipos. Estos informes deben ser entregados finalizada cada intervención y deben cumplir con la información establecida en la tabla 1. Requisitos informes. El supervisor del contrato le presentará al responsable de metrología de cada laboratorio al proveedor adjudicatario de cada grupo dentro de los primeros cinco (5) días posteriores a la firma del acta de inicio.	Grupo 1: Se ejecutaron las primeras rutinas de intervenciones de repotenciamiento de los grupos 1, 3 y 4 teniendo en cuenta el cronograma acordado, se solicitaron los respectivos permisos de ingreso y se reportaron actividades diarias al supervisor del contrato. Cronograma de actividades de intervenciones metrológicas acordado previamente de los grupos 1, 2, 3 y 4, e informes de mantenimiento 617-23-01 y 607-23-11 Grupo 3: Se ejecutaron las intervenciones de repotencia miento teniendo en cuenta el orden solicitado, se solicitaron los respectivos permisos de ingreso y se reportaron actividades diarias al supervisor del contrato. Cronograma de actividades de intervenciones metrológicas acordado previamente de los grupos 3 y 4, e informes de mantenimiento 617-23-04, 617-23-03 y 617-23-11 OF. Inv 03-23
5	Ejecutar las intervenciones de calificación y verificación requeridas, después de ejecutado el repotenciamiento preventivo, teniendo en cuenta lo siguiente: a) Ejecución de actividades de verificación de termohigrómetros, manómetros y calificación del sistema de aire bajo condiciones At Rest y Operacional teniendo en cuenta la disponibilidad de cada laboratorio. b) Entregar al responsable de metrología de cada laboratorio, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al desarrollo de la calificación el informe físico de calificación bajo condiciones At Rest y Operacional que incluya todos los parámetros y pruebas realizadas conforme a la norma la norma ISO 14644 y teniendo en cuenta los requerimientos del LMBPFOT y del LMBA. c) Entrega de informes de verificación metrológica de cada equipo/instrumento intervenido y documentos anexos para revisión por parte del responsable de metrología o quien el supervisor designe para tal fin, en un término no mayor a los diez (10) días hábiles siguientes a la ejecución de la intervención. d) Tener en cuenta que dentro de las actividades de calificación se determinará el criterio de aceptación según lo establecido en los procedimientos internos de los laboratorios LMBPFOT y LMBA, los cuales deberán estar contemplados en el informe de calificación; Igualmente se debe relacionar la norma bajo la cual se desarrollaron las pruebas.	Grupo 1: Se realizó la calificación y verificación del sistema de control de condiciones ambientales del LMBPFOT a partir del 27 de noviembre de 2023 hasta el 4 de diciembre de 2023. Informe de calificación FQINF4836 de 2023-12-04

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: GAD-GCT-FM7	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

	e) Entregar al LMBPFOT y LMBA los reportes de verificación y el informe de calificación con los documentos anexos, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de ser intervenido el equipo.	
6	Asegurar el correcto funcionamiento del sistema y los instrumentos, después de cada intervención metrológica realizada a cada equipo, lo cual se podrá evidenciar en los informes de las respectivas intervenciones y de la calificación del laboratorio. Así mismo, se verificará con las condiciones ambientales que se presenten en los laboratorios en los días siguientes a las intervenciones del sistema.	Se ha realizado seguimiento a los equipos intervenidos de los sistemas de condiciones ambientales de los laboratorios para garantizar su correcto funcionamiento de acuerdo con los informes respectivos. Informes De Mantenimiento Preventivo No 617-CONT-03, 617-CRO-03 y 617-HPLC1-03 Informe de calificación del sistema de condiciones ambientales FQINF4836 de 2023-12-04 e informes de mantenimiento No 617-23-04, 617-23-03, 617-23-11 y OF. Inv 03-23.
7	En el caso de ser necesario el reemplazo de alguna de las piezas del sistema de condiciones ambientales que represente un riesgo para su funcionamiento, estos repuestos deberán ser originales y evidenciando su autenticidad a través de la ficha técnica del fabricante, cuando aplique. Además, el reemplazo no podrá superar los treinta (30) días calendario siguiente a la detección y comunicación de la falla.	Grupo 3: Se realizaron reemplazos de piezas de los sistemas de condiciones ambientales que representaran riesgo para su funcionamiento. Con su respectivo registro fotográfico. Grupo 3: Informes De Mantenimiento Preventivo No 617-CONT-03, 617-CRO-03 y 617-HPLC1-03 Grupo 4. Informe de mantenimiento 617-23-04, 617-23-03 y OF. Inv 03-23
8	Presentar observaciones y recomendaciones sobre el estado del funcionamiento de las partes, descripción general del estado del sistema de aire y las partes intervenidas en cada uno de los reportes de repotenciamiento entregados al finalizar las intervenciones de los equipos.	Se han emitido recomendaciones sobre el estado y funcionamiento de los equipos intervenidos en los reportes de repotenciamiento. Grupo 4: Se recibió informe 617-23-04 con estado del equipo y una observación. En el segundo informe 607-23-24 no se evidencia observaciones, ni recomendaciones. Informes De Mantenimiento Preventivo No 617-CONT-03, 617-CRO-03 y 617-HPLC1-03. Informes 617-23-04 y 607-23-24
9	Tener en cuenta para la calificación del Sistema de Control Ambiental del laboratorio LMBPFOT los siguientes aspectos: - Las especificaciones microbiológicas de aceptación para partículas viables deben ser tomadas a partir de la United States Pharmacopeia -USP vigente para el grupo LMBPFOT. - El volumen de la muestra que debe analizarse en cada área debe determinarse de acuerdo con la norma ISO 14644-1 (2) cláusula B.4.2. Sin embargo, para los grados inferiores (grado C en funcionamiento y grado D en reposo) el volumen de la muestra por ubicación debe ser de al menos dos (2) litros y los tiempos de la muestra por ubicación debe ser no menos de un (1) minuto para el grupo LMBPFOT. - Para la prueba de clasificación de áreas (conteo de partículas) el máximo nivel de partículas permitidas	Grupo 1: Se realizó la calificación y verificación del sistema de control de condiciones ambientales del LMBPFOT a partir del 27 de noviembre de 2023 hasta el 4 de diciembre de 2023. Informe de calificación FQINF4836 de 2023-12-04

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: GAD-GCT-FM7	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

	para cada grado esta dado en el siguiente grado basado en el Informe 45 de la Organización Mundial de la Salud -OMS. Numeral 4.6.1., para el grupo LMBPFOT. d. El máximo de partículas no viables y viables permitido que debe tener cada área según su grado será dado por los criterios de la norma ISO 14644-1 y criterios de la OMS para el grupo LMBPFOT. e. Las pruebas para demostrar el cumplimiento continuo de la clasificación de cada área debe hacerse según la norma ISO 14644 para el grupo LMBPFOT. f. Incluir dentro del Informe de calificación esquema del sistema de Control Ambiental del LMBPFOT, esquema de la cascada de presiones en las áreas, plano o esquema de la clasificación de áreas y esquema del conteo de partículas. g. Incluir dentro del Informe de calificación esquema del sistema de Control Ambiental del LMBPFOT la descripción de cada prueba realizada, los datos primarios, los resultados, el criterio de aceptación establecido por el LMBPFOT y el cumplimiento de criterios de aceptación de equipos, según cada actividad de calificación ejecutada. h. Se debe incluir dentro del Informe de calificación el plano esquemático del sistema de Control Ambiental, esquema de la cascada de presiones en las áreas, plano o esquema de la clasificación de áreas y esquema del conteo de partículas para el LMBPFOT. i. El informe de calificación deberá incluir los resultados de cada una de las pruebas realizadas en donde se evidencien los parámetros estadísticos para las mismas para el LMBPFOT.	
10	Relacionar e identificar en los informes de calificación y verificación metrológica, los patrones empleados en cada una de estas intervenciones, incluyendo la descripción de estos. Esta información deberá ser entregada como anexo a cada uno de los informes de calificación y verificación, al igual que el certificado de calibración de estos patrones empleados, garantizando así la trazabilidad de estos. Estos informes se deben presentar máximo ocho (8) días hábiles posteriores a la finalización de la intervención metrológica relacionada, sin que exceda la fecha de finalización del proceso contractual.	Grupo 1: Se realizó la calificación y verificación del sistema de control de condiciones ambientales del LMBPFOT a partir del 27 de noviembre de 2023 hasta el 4 de diciembre de 2023, donde se incluyeron los patrones empleados en los informes, los cuales fueron entregados oportunamente. Informe de calificación FQINF4836 de 2023-12-04
11	Anexar copia de los certificados de verificación metrológica de los termohigrómetros y manómetros o diferenciales de presión, y de los Patrones utilizados con su trazabilidad metrológica en cada Informe emitido por una entidad acreditada.	Grupo 1: Se realizó la calificación y verificación del sistema de control de condiciones ambientales del LMBPFOT a partir del 27 de noviembre de 2023 hasta el 4 de diciembre de 2023, donde se realizó la verificación metrológica de termohigrómetros y manómetros cuyos certificados quedaron incluidos en el informe general de calificación del sistema de condiciones ambientales. Informe de calificación FQINF4836 de 2023-12-04
12	Realizar las correcciones requeridas por el/la supervisor (a) del contrato o quien él/ella delegue a los reportes de repotenciamiento, verificación y calificación; la entrega de	Grupo 1: No se han presentado solicitudes de corrección a los reportes de

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: GAD-GCT-FM7	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

	los documentos corregidos no podrá superar los tres (3) días hábiles siguientes de realizado el requerimiento. Durante ese tiempo el documento soporte que requiere ajuste será conservado por cada grupo de laboratorio mientras recibe el documento corregido.	repotenciamiento del grupo 1 de acuerdo con lo solicitado. Grupo 3: Se realizan las correcciones requeridas por el supervisor del contrato o quien delego a los reportes de repotenciamiento, verificación y calificación. Correo electrónico con informe corregido. Informe de mantenimiento 617-23-04 con su respectivo registro fotográfico, e Informes de Mantenimiento 617-23-03 y OF. Inv 03-23.
13	Entregar los repuestos de equipos y filtros en su empaque original, sellado y sin ninguna alteración, atendiendo las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, cuando aplique.	Se han entregado los repuestos, filtros y demás consumibles en las condiciones solicitadas de acuerdo con las especificaciones técnicas, incluyendo los filtros objeto de la adición para el grupo 1. Ordenes de entrega de repuestos, filtros y demás consumibles.
14	Emitir y entregar, para el sistema de aire acondicionado adquirido cuando se realice una intervención metrológica, según sea el caso: a) La etiqueta de repotenciamiento preventivo y/o correctivo, (Debe contener información como: Tipo de intervención, fecha de la intervención, persona la realiza, identificación del equipo) b) La etiqueta de calificación de instalación (Debe contener información como: Tipo de intervención, fecha de la intervención, persona la realiza, identificación del equipo)	Se han emitido y entregado las etiquetas respectivas de acuerdo con las intervenciones realizadas. Etiquetas de repotenciamiento adheridas a los equipos intervenidos para los todos los grupos del contrato.
15	Emitir el reporte de calificación, repotenciamiento preventivo y/o correctivo, cumpliendo con los siguientes requerimientos (Tabla 1. Requisitos informes).	Se han entregado los informes de repotenciamiento preventivo, correctivo y calificación de acuerdo con los requerimientos relacionados. Grupo 1: Informe de mantenimiento preventivo 617-23-01 y 617-23-11 e informe de calificación: FQINF4836 de 2023-12-04 Grupo 3: Informes De Mantenimiento Preventivo No 617-CONT-03, 617-CRO-03 y 617-HPLC1-03
16	Incluir en cada informe de repotenciamiento preventivo y correctivo el debido registro fotográfico, donde se ilustre el proceso de desensamble del equipo, el estado de los componentes y piezas, los elementos o piezas que eventualmente se pudieran encontrar afectados o deteriorados y/o piezas que hayan sido reemplazadas.	Grupo 1: Se incluyen los registros fotográficos del estado antes y después de las intervenciones realizadas. Informes De Mantenimiento Preventivo No 617-CONT-03, 617-CRO-03 y 617-HPLC1-03 Grupo 4: Se evidencia registro fotográfico. Informe 1No: 617-23-04 Informe 2 No: 607-23-24
17	Entregar previamente al supervisor del contrato junto con las facturas para la realización del pago, el o los certificados de la disposición final de los residuos generados en las intervenciones realizadas a los equipos (cuando aplique).	Grupo 1: Se han entregado junto con la factura respectiva las evidencias de la disposición final de los residuos generados por el proveedor Grupo 3:

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: GAD-GCT-FM7	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

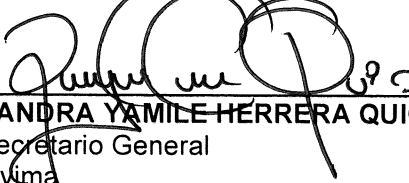
		Se Retiran residuos durante el cambio de ductos, se contrata a firma de reciclaje para su respectiva destrucción. Correo electrónico de 2023-10-30 Registro fotográfico informe.
18	Brindar garantía de seis (6) meses, contados a partir de la finalización del servicio y el mismo tiempo de garantía para los consumibles entregados por parte del contratista.	Grupo 3: Se brindará garantía de 6 meses contados a partir de la finalización del servicio, tal como dice el contrato, se atenderán las solicitudes del cliente. Póliza de garantía con seguros del estado 11-44-101206824
19	Atender las llamadas de emergencia de manera oportuna durante el plazo de ejecución, que se generen dentro de la jornada laboral de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm y los fines de semana en caso de presentarse una situación que afecte el funcionamiento de los equipos.	Se han atendido las llamadas de los responsables de metrología de los laboratorios y de los supervisores del contrato de acuerdo con lo solicitado. Registro de llamadas con el proveedor.
20	Realizar la disposición final de todos los residuos de conformidad con la política Nacional de gestión integral de residuos eléctricos y electrónicos del Ministerio de Ambiente.	Grupos 1, 2, 3 y 4: Se realizó disposición final de todos los residuos de conformidad con la política nacional de gestión integral de residuos eléctricos y electrónicos del ministerio de ambiente. Registro fotográfico informes 617-23-04, 617-23-11
21	El contratista será responsable por los gastos que incurra por concepto de desplazamientos y demás que no se pacten dentro del objeto contractual.	El contratista asumió los gastos de desplazamiento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

Así mismo se da claridad que todas las actividades se efectuaron en el cronograma establecido, que el equipo quedó funcionando de manera adecuada y que la prestación del servicio fue de calidad y según lo requerido por el laboratorio.

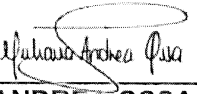
Con ocasión de lo anterior, las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

NOTA: El actual Coordinador del Grupo Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas , suscribe la presente acta de liquidación, en atención a las calidades de su cargo y dejando constancia que, al momento de la ejecución del contrato, no ejercieron la supervisión.

Para constancia de lo anterior, se firma el 20 de mayo de 2026.

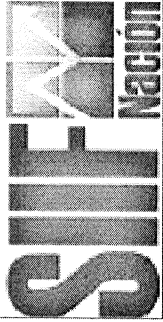

SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO
Secretario General
Invima


JOSE EDUARDO SALAMANCA
C.C. No. 19.376.966 de Bogotá D.C.
Representante legal Metálicas Snaire Ltda.
Contratista


JULIANA ANDREA OSSA CANENCIO
Coordinadora Grupo Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías
Supervisor del Contrato 960 de 2023, grupos 1,3 y 4


CRISTIAN JOSE MONSALVE PICO
Coordinador Grupo Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas
Supervisor del Contrato 960 de 2023, grupo 2

Proyectó: Andrés Suárez Grupo Laboratorio Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías
Reviso: Luis Alejandro Delgado España – Abogado PE GGC
Reviso: Sandra Milena Romero Garzón Abogada Contratista Secretaria General
Aprobó: Julián Andrés Hernández Muñoz Coordinador(a) Grupo de Gestión Contractual



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

HERNAN NUNEZ GUIZA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

Fecha v Hora Sistema:

2024-03-14-3:20 p. m.

RELACION DE PAGOS						
Unidad / Sub-Unidad:	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	Número de Compromiso:	758223	Valor Total:	275,062,983,00	Saldo por pagar:
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830126752	Tercero:	METALICAS SNAIRE LTDA	
DOCUMENTO SOPORTE						
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	CPS No. 960 - 2023	Fecha:	15/08/2023 0.00:00	
OBJETO						
Objeto:	CPS 960 - 2023 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERVENCIONES METROLOGICAS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA.					

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2023-11-15	1728323	78.485.700,00	12.531.330,25			397766923	2023-11-17	78.485.700,00	4.492.813,00	73.992.887,00	2235152845			FACTURA	824	13-01-01-DT	CPS 980 - 2023 INTERVENCIONES METROLOGICAS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES PAGO 1 FRA 824
2023-11-22	1772523	33.582.000,00	5.361.831,93			409701523	2023-11-27	33.582.000,00	1.938.645,00	31.643.355,00	2235152845			FACTURA	836	13-01-01-DT	CPS 980 - 2023 INTERVENCIONES METROLOGICAS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES PAGO 2 FRA 836
2023-11-28	1802523	30.100.000,00	4.805.882,35			425790223	2023-12-05	30.100.000,00	1.976.988,00	28.123.012,00	2235152845			FACTURA	844	13-01-01-DT	CPS 980 - 2023 INTERVENCIONES METROLOGICAS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES PAGO 3 FRA 844
2023-12-22	1953523	132.895.283,00	21.218.574,60			474760823	2023-12-28	132.895.283,00	8.296.588,00	124.598.695,00	2235152845			FACTURA	FVE 886-870-872-874-878	13-01-01-DT	CPS 980 - 2023 PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE INTERVENCIONES METROLOGICAS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)
